



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

2622

Exposición pública de la aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

El pleno del ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 2022, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (exp. nº 324/2022).

El acuerdo provisional se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB); durante este plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación tributaria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alaró, 1 de abril de 2022

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

